Reales

Puntapiedes Caballeros hidalgo de Namur y Muy leal Provincia de Guipuzcoa Los buenos efectos que se esperan en la recuperación de la Barbuina con las plazas que tiene ocupado este año en la Cataluña y en aquel Principado obliga a que se trate desde luego de los medios necesarios para efectuar el dicho designio en la forma que en la Campaña se pueda ahorrar y obrar todo aquello que se tubiere por conveniente para conseguir el fin que se desea con este intento dando os como lo hago muchas gracias por la gente con que me haveis servido la qual ha ayudado a los buenos sucesos de este año / os pido y mando que para el que viene continueis lo que haveis echo hasta aqui remitiendo a el dicho el mayor numero de gente que fuere possible no siendo menos de 200 hombres y los quales han de estar en el ajuntamiento de marzo que se hazen con los demas vasallos se vean libres de los combates y desordenes que ocasiona la guerra y siendo esto tan preciso y no pudiendo escusar la Corte de la fineza con que en todos tiempos os haveis adelantado en mi servicio quedo con particular confianza que en lo referido os alentareis y haveis quanto ofrece en la possibilidad de vuestras fuerzas y haveis de entender que menos motivos para estimar el afecto con que siempre os he tenido y he estimado la fineza y rectitud que se ofrece necessario para conceder este servicio convocar cortes generales lo escusaréis. Madrid a 15 de Diziembre de 1650 = Yo el Rey = por mandado del Rey nro. Señor Alonso Perez Cantarero